



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/813/2025, de 7 de julio, por la que se dispone la publicación de la Adenda modificativa al Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y entidades firmantes de la Estrategia Aragonesa para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de la Población Gitana 2022-2026 en Aragón para la ejecución del programa Romaní Butí.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0065, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 24 de junio de 2025, por la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, el Presidente de Asociación de Promoción Gitana de Zaragoza, la Presidenta de Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón y el Director General de Fundación Secretariado Gitano, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registroidconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0065](https://aragon.es/registroidconvenios).

Zaragoza, 7 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA